



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR.

FECHA DE LA CONVOCATORIA	14/03/2025		
Nº PLAZAS	Una	Nº DE PLAZA	7510
PLAZA DE:	Profesorado Ayudante Doctor		

DEPARTAMENTO	Informática de Sistemas y Computadores
AREA DE CONOCIMIENTO	Arquitectura y Tecnología de Computadores
CENTRO	E.T.S.I. Informática
PERFIL	Adquisición y transmisión de datos. Optimización de entornos software para Inteligencia Artificial (OIA)

ACTA DE VALORACION PROVISIONAL DE LA PRIMERA FASE CONCURSO DE MERITOS

ASISTENTES

Presidente Don Juan Luis Posadas Yagüe

Secretaria Dña. Alicia Rubio Moreno

Vocales: Dña. Mancia Anguita López

Don Manuel José Pérez Malumbres

Don Francisco Javier García Blas

En Valencia, de forma totalmente telemática, siendo las 13:40 del 15 de mayo de 2025, se reúnen las personas al margen reseñadas, todos ellos miembros de la comisión de selección constituida al efecto el pasado día (se hará constar si se ha producido alguna ausencia, y en su caso el miembro que lo sustituye), llegándose a los siguientes acuerdos:



Orden del día:

Por parte de la Comisión se procede a la valoración de los méritos alegados por las personas aspirantes y, se acuerda publicar las calificaciones obtenidas por los mismos, según se detalla en la relación que se acompaña como Anexo de la presente acta (podrá utilizarse la plantilla de auto baremación o el anexo que se acompaña a estas actas).

De acuerdo con lo establecido por la convocatoria, las personas aspirantes disponen de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la publicación del presente acuerdo para presentar las alegaciones y subsanación de la documentación presentada que estimen convenientes o se hayan requerido por la comisión, en relación a la evaluación efectuada de acuerdo con el procedimiento establecido en las bases.

Nombre	Puntuación final	Méritos a subsanar
Castelló Gimeno, Adrián	10,69	C4.2 (Justificante contrato investigación: <i>BSC-Huawei Statement of Work 7 on MPI Offloading</i>) E3 (Justificante horas cursos)
Galindo Jiménez, Carlos	6,06	A1 (Justificante título <i>Grado Informática</i>)* C4.2 (Justificante participación en contrato)
Jorge Cano, Javier	6,76	B.1 (Justificante asignaturas impartidas en UV) C4.1 (Justificante proyecto: <i>Línea de investigación: Inteligencia Artificial</i>) E1.2 (Justificante nivel valenciano)
Lanza Cruz, Indira Lazara	6,58	C1.1 (copia artículo revista <i>Mapping</i>) (copia artículo " <i>Biblioteca de componentes...</i> ") Mérito preferente (no acredita estancia de 3 meses)
Madrigal Madrigal, Javier	3,42	C4.1 (Justificante proyecto: " <i>Innovative space-division multiplexing...</i> ")

* Mérito valorado en la puntuación actual pero condicionado a la subsanación

Por parte de/la Secretario/a se procede a publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de este Departamento y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)

Sin más asuntos que tratar, dando fe de todo lo cual se levanta esta acta, con el visto bueno de la presidencia, siendo las 14:00 del 15 de mayo de 2025. Quedando emplazados para una nueva reunión el día 23/05/2025 a las 12:00. (De no fijar una fecha concreta deberá indicarse la expresión: "Para lo cual serán convocados con la suficiente antelación los miembros integrantes de la comisión).

Fdo. Don Juan Luis Posadas Yagüe

Fdo. Dña. Alicia Rubio Moreno

DILIGENCIA: Dña. Alicia Rubio Moreno, como Secretario/a del Departamento de Informática de Sistemas y Computadores, doy fe de que: copia del Anexo de la presente acta, que contiene la valoración de todas las personas aspirantes en la fase de concurso ha estado expuesta en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde la fecha de la firma, y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)



Valoración Méritos - PROFESOR AYUDANTE DOCTOR				
CANDIDATO/A	Castelló Gimeno, Adrián	nº 1	PESO (en tanto por uno) de cada ITEM DEL	
	Galindo Jiménez, Carlos	nº 2	EXPEDIENTE ACADÉMICO:	Pa= 0.20
	Jorge Cano, Javier	nº 3	DOCENCIA:	Pb= 0.30
	Lanza Cruz, Indira Lazara	nº 4	INVESTIGACIÓN:	Pc= 0.40
	Madrigal Madrigal, Javier	nº 5	EXPERIENCIA PROFESIONAL:	Pd= 0.05
	0	nº 6	OTROS MÉRITOS:	Pe= 0.05
	0	nº 7	SUMA =	1.00
	0	nº 8		

1 – EXPEDIENTE ACADÉMICO		CANDIDATO/A				
		1	2	3	4	5
a) A1 = N	(N= nota media expediente, sobre 10)	7,89	9,00	9,43	9,00	7,00
b) A2 = PE	(PE = Premio Extraordinario Fin de Carrera, de carácter nacional o autonómico) Máximo 1 punto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) A1 + A2	(máximo = 10 puntos)	7,89	9,00	9,43	9,00	7,00
d) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,00	1	1	1	0,6
1) BAREMACIÓN EXPEDIENTE A= (c * d)		7,89	9,00	9,43	9,00	4,20

2 – DOCENCIA		CANDIDATO/A				
		1	2	3	4	5
a) B1 = 2 ∑ fi * Coef. dedicación	(fi = factor calidad encuesta en el año i de docencia universitaria impartida) Máximo 6 puntos	6,00	4,80	4,60	2,40	5,80
b) B2 = A2 * 0,3	(A2 = años de docencia oficial no universitaria) Máximo = 2 puntos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60
c) B3 = ∑ L1 * Cna	L1 = Libros o artículos docente libro con ISBN = 2 puntos libro sin ISBN = 1 punto artículo docente internacional = 1 punto artículo docente nacional = 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 2 puntos	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00
d) B4 = ∑ C1 * Cna	C1 = Comunicaciones en congresos docentes internacional = 0.5 puntos nacional = 0.25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 1 punto	0,50	0,75	0,13	0,50	0,30
e) B5 = P	P = Participación en Proyectos y Programas de mejora docente Máximo 1 punto	0,00	0,20	0,00	0,00	0,00
f) B6 = C2	C2 = Cursos o programas de formación docente, 100 horas = 1 punto Máximo 2 puntos	0,39	0,88	0,50	2,00	0,00
g) B1+B2+B3+B4+B5+B6 (máximo=10 puntos)		6,89	6,63	5,23	5,90	6,70
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,86	0,4479638	0,3741627	0,5050847	0,049253731
2) BAREMACIÓN DOCENCIA B= (g * h)		5,95	2,97	1,96	2,98	0,33

fi: factor calidad encuesta año i	Coeficiente dedicación:	Cna: coef. relativo al nº de autores
fi = 1,2 si nota de encuesta ≥ 7	TC=1 punto	Cna = 1 si nº autores ≤ 4
fi = 1 en el resto de casos	TP=0,5 puntos	Cna = 0,8 si nº autores = 5



3 – INVESTIGACIÓN		CANDIDATO/A				
		1	2	3	4	5
Coefficiente de Productividad del Área (Cpa)		1				
a) $C1 = \sum R * Cna * Cpa$	R= publicaciones de investigación Artículo revista de investigación indexada en el Journal Citation Reports –JCR- o en otros índices de impacto reconocido por CNEAI, y congresos reconocidos por CNEAI = 2 puntos Artículo revista de difusión internacional no indexada = 1 punto Artículo revista de difusión nacional no indexada = 0,5 puntos Libro investigación o capítulo de libro de investigación con ISBN en editorial de prestigio = 1 punto Exposición, comisariado y premio de carácter internacional competitivo = 1,5 puntos <i>Máximo de todo el apartado 8 puntos</i>	8,00	7,25	6,20	8,00	8,00
b) $C2 = \sum C * Cna * Cpa$	C = comunicación congreso internacional=0,5 ptos nacional= 0,25 puntos Cna = Coeficiente nº autores <i>Máximo=2 puntos</i>	0,00	2,00	0,78	0,75	2,00
c) $C3 = (P1+P2+R)*Cpa$	P1= Patentes internacionales y nacionales en explotación = 2 puntos P2= patentes nacionales con examen = 0,4 puntos R= Registro propiedad intelectual = 0,4 puntos <i>Máximo 2 puntos</i>	0,00	0,20	1,60	0,00	0,40
d) $C4 = (Q + R)*Cpa$	Q = Proyectos de investigación competitivos (<i>máx. 2 ptos</i>) R= Contratos de investigación con participación empresas privadas (<i>máx. 1 pto</i>)	1,60	0,42	0,24	0,72	0,06
e) $C5 = O * Cpa$	O= otros méritos de investigación: Programa incorporación doctores beca de investigación Postdoctoral editor de revistas indexadas revisor artículos revistas indexadas otras acciones expositivas artísticas y literarias beca investigación predoctoral sujeta al EPIF <i>Máximo = 1 punto</i>	1,00	0,20	0,00	0,10	0,80
g) $C1+ C2 + C3 + C4 + C5$ (<i>máximo=10 puntos</i>)		10,00	10,00	8,82	9,57	10,00
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,00	0,629	0,6108905	0,816092	0,33525
3) BAREMACIÓN INVESTIGACIÓN C= (g * h)		10,00	6,29	5,39	7,81	3,35
Cna: coef. relativo al nº de autores que firman el trabajo (mismo coeficiente que aparece en el apartado 2. Docencia)						
Cpa= Coeficiente productividad Área: (a definir por los tribunales)						



4 – EXPERIENCIA PROFESIONAL			CANDIDATO/A				
			1	2	3	4	5
a)	D1 = A	(A = Actividad profesional: máx. = 10 puntos)	10	5,50	10	10	5,4
b)	Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1	1	1	1
4) BAREMACIÓN PROFESIONAL D=(a * b)			10,00	5,50	10,00	10,00	5,40
5.- OTROS MÉRITOS			CANDIDATO/A				
			1	2	3	4	5
a)	E1 = I	I= Idiomas acreditados: - Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de idiomas. <i>Máximo 3 puntos.</i> - Valenciano: - Superior = 3 puntos; - Mitjà = 2 puntos; - Elemental = 1 punto. <i>Máximo en todo el apartado 5 puntos</i>	5	5	3	3	2
b)	E2 = T	(T = Otras titulaciones oficiales y becas: máx. 2 ptos)	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
c)	E3 = M	(M = Otros másteres y cursos no considerados: <i>máximo 1 punto</i>)	0,20	0,00	0,31	0,30	1,00
d)	E4 = P	(P=exposiciones, premios diferentes a los extraordinarios fin carrera, etc.: <i>máx. 2 ptos</i>)	0,00	1,00	2,00	0,00	1,00
e)	E5 = Q	Q= Gestión y representación universitaria (<i>máximo 1 punto</i>)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
e)	E2 + E3 + E4 + E5 (<i>máximo 5 puntos</i>)		7,20	8,00	7,31	5,30	6,00
f)	Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1	1	1	1
5) BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS E=(e * f) + a			7,20	8,00	7,31	5,30	6,00
MÉRITO PREFERENTE			CANDIDATO/A				
			1	2	3	4	5
a)	Constituirá mérito preferente para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: 1. 0,2 por estar acreditado, indistintamente, para el acceso a Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Contratado Doctor (COD), Profesor Permanente Laboral (PPL), o para el acceso a cuerpos de personal funcionarios docentes universitarios. 2. Hasta un máximo de 0,1, a razón de un máximo de 0,01 por mes, las estancias financiadas mediante convocatorias competitivas en universidades o centros de investigación distintos de la UPV.		1,3	1,03	1,23	1	1,2
6) COEFICIENTE DE MÉRITO F= 1+a+b ; Máximo 1,3 puntos			1,30	1,03	1,23	1,00	1,20
RESUMEN			CANDIDATO/A				
			1	2	3	4	5
a)	A * Pa	(Pa = peso en tanto por uno de exped. 0,20)	7,89	9,00	9,43	9,00	4,20
b)	B * Pb	(Pb = peso en tanto por uno de docencia, 0,30)	5,95	2,97	1,96	2,98	0,33
c)	C * Pc	(Pc = peso en tanto por uno de 0,40)	10,00	6,29	5,39	7,81	3,35
d)	D * Pd	(Pd = peso en tanto por uno de 0,05)	10,00	5,50	10,00	10,00	5,40
e)	E * Pe	(Pe = peso en tanto por uno de otros 0,05)	7,20	8,00	7,31	5,30	6,00
PUNTUACION FASE VALORACIÓN CURRICULUM: (S) = (A * Pa) + (B * Pb) + (C * Pc) + (D * Pd) + (E * Pe)			8,22	5,88	5,49	6,58	2,85
COEFICIENTE DE MÉRITO (F)			1,30	1,03	1,23	1,00	1,20
PUNTUACIÓN FINAL = (S * F)			10,69	6,06	6,76	6,58	3,42